

UNICEF Lab, VII edición.
Preguntas frecuentes.

Cierre de la recepción de solicitudes:
20 de octubre 2024 a las 23:59 h CET

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Preguntas generales

- 1.1. ¿Qué es UNICEF Lab?
- 1.2. La aceleradora aborda 3 desafíos. ¿Pueden los solicitantes presentar propuestas en otras verticales o áreas?
- 1.3. ¿Por qué debería participar en el programa de aceleración?
- 1.4. ¿A qué se comprometen los proyectos participantes?

2. Elegibilidad y proceso de inscripción.

- 2.1. ¿Quién puede participar?
- 2.2. Si tenemos ya un acuerdo de colaboración con una gran corporación u organización sin ánimo de lucro para el desarrollo de productos o servicios, ¿seguimos siendo elegibles?
- 2.3. ¿Puedo participar si tengo una idea, pero no he constituido una empresa?
- 2.4. ¿Es necesario que la startup/entidad esté ya vendiendo o facturando?
- 2.5. ¿Cómo puedo comenzar el proceso de inscripción?
- 2.6. ¿Cuándo se cerrará la convocatoria?
- 2.7. ¿Puedo participar si mi startup/entidad ya es parte de otro proceso de aceleración actualmente?
- 2.8. ¿Puedo participar con dos proyectos distintos?

3. El formulario de inscripción.

- 3.1. ¿Debo crear una cuenta para completar el formulario de inscripción?
- 3.2. ¿Con quién debo contactar si tengo algún problema técnico mientras completo el formulario de inscripción?

4. Proceso de evaluación y selección

- 4.1. ¿Qué criterios se seguirán para elegir a los proyectos participantes?
- 4.2. ¿Qué beneficios se otorgarán a los proyectos ganadores?

5. Participación en el programa

- 5.1. ¿Están obligados todos los proyectos seleccionados a completar el programa?
- 5.2. ¿Tenemos que trasladarnos a otra ciudad para formar parte del programa?
- 5.3. ¿Están cubiertos todos los costes de las actividades de aceleración?
- 5.4. ¿Se podría cancelar el programa?

1. PREGUNTAS GENERALES

1.1. ¿Qué es UNICEF Lab?

UNICEF es el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, que tiene como misión luchar por el bienestar y los Derechos de la infancia en todo el mundo. UNICEF articula su presencia en países industrializados a través de Comités Nacionales, siendo UNICEF España la representación de UNICEF en nuestro país, cuyo objetivo es sensibilizar y comunicar a la sociedad española los objetivos, prioridades y acciones de UNICEF en todo el mundo, y captar fondos en apoyo a las mismas.

Tras el éxito de las seis ediciones anteriores de UNICEF Lab, aceleradora de proyectos de impacto social de UNICEF España en busca de soluciones innovadoras a los desafíos que enfrenta la infancia, la adolescencia y sus familias en España y en el mundo, ISDI Accelerator y UNICEF España lanzan la séptima edición de UNICEF Lab para buscar los 4 mejores proyectos con impacto social positivo, y foco en la infancia, adolescencias y sus familias, para acelerar su crecimiento. UNICEF España vuelve a apoyarse en la innovación para salvar vidas, desarrollando un programa de aceleración de carácter social, dirigido a startups, instituciones públicas y privadas y personas físicas mayores de edad con proyectos de impacto social positivo, y foco en la infancia, adolescencia y sus familias.

El programa de aceleración desarrollado por IMPACT Accelerator de ISDI apoyará un máximo de 4 proyectos con aceleración, acceso a mentores y un Demo Day delante de responsables de UNICEF España, ISDI Accelerator e inversores privados.

Los 4 proyectos seleccionados podrán participar en un programa de aceleración, liderado por profesionales y emprendedores de reconocido prestigio. Este programa incluirá, entre otros servicios:

- Programa de aceleración con mentores especializados.
- Programa de Perks.
- Demo Day.
- Acceso al evento Investors Day de IMPACT Accelerator de ISDI.
- Mentoring de UNICEF España y acceso al ecosistema de innovación de UNICEF España.
- Participación en exclusiva en evento dirigido a medios a nivel global.
- Premios.

El programa se centrará en las propuestas que cumplan tres objetivos básicos:

- Que puedan tener impacto social.
- Que aporten una solución duradera en el tiempo ante uno de las verticales propuestas a continuación.
- Ser escalable y tener posibilidades reales de lanzarse al mercado.

Con este programa buscamos acelerar/ generar acuerdos con:

- Los agentes sociales que estén contribuyendo de manera significativa a acelerar el progreso de la Agenda 2030.
- Proyectos de startups hasta serie A (incluida), grupos de investigación y entidades del tercer sector especializadas en salud mental que ya estén generando un impacto real en las vidas de los niños, niñas, jóvenes y sus familias en España y en el mundo:
 - Buscamos soluciones de impacto medible que mejoren la promoción, la prevención y/o detección precoz de problemas de salud mental de la infancia y la adolescencia en España desde los ámbitos de educación y de espacios de socialización comunitarios de los Niños, Niñas y Adolescentes.
 - Buscamos soluciones de impacto medible que favorezcan el uso seguro y equilibrado de las tecnologías digitales por parte de los niños, niñas y jóvenes reduciendo la brecha digital, respetando su privacidad y promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de competencias digitales. Buscamos soluciones de impacto medible que faciliten la educación sobre bienestar emocional y salud mental y, promueva una conversación adecuada sobre la salud mental a través de herramientas y recursos prácticos y atractivos para niños, niñas, jóvenes y sus familias.

1.2. La aceleradora aborda 3 verticales. ¿Pueden los solicitantes presentar propuestas en otras verticales o áreas?

Sí, aunque se dará prioridad a los proyectos presentados dentro de las verticales anteriormente enumeradas, no se eliminarán solicitudes que aborden otros retos o temáticas dentro del paraguas de la innovación social.

1.3. ¿Por qué debería participar en el programa de aceleración?

En primer lugar, por colaborar con UNICEF España para ayudar en una de las mayores causas en las que se pueden trabajar, que todos los niños y niñas vivan plenamente todos sus derechos. En segundo lugar, porque participarán en un programa de aceleración liderado por profesionales de reconocido prestigio que incluye:

Programa de aceleración:

Cada proyecto tendrá 10 horas de mentorización con mentores de negocio o con mentores especialistas de la red internacional de ISDI y UNICEF España (Fecha aproximada: 1 noviembre al 29 de diciembre de 2024):

- Mentores de negocio y especialistas: sesiones individuales con mentores de alto nivel asignados a cada proyecto al inicio del programa formativo según sus necesidades y modelo de negocio.
- Mentores especialistas: acceso a un equipo internacional de más de 100 expertos con un conocimiento profundo de un área en particular (modelo de negocio, UX/UI, legal, tecnología, marketing digital, financiación, etc.) y cuyos servicios los proyectos podrán solicitar bajo demanda.
- Además, prioridad en mentoría extraordinaria de UNICEF España para aquellos proyectos con los que se identifiquen oportunidades estratégicas de acuerdo y participación del ecosistema de innovación de UNICEF España.

Programa de “Perks”: servicios gratis o con un alto descuento incluyendo servicios tecnológicos, de marketing, legal y talento, entre otros, ofertados por reconocidas empresas en internacionales.

Demo Day: presentación ante un jurado e inversores. (Fecha aproximada: diciembre 2024- enero 2025)

Acceso al evento Investors Day que incluye reuniones *one to one* con el ecosistema de inversión de IMPACT Accelerator: ISDI Investors Club.

Premios:

El mejor proyecto seleccionado:

- Ampliación de mentorización por IMPACT Accelerator y UNICEF España consistente en 2 horas adicionales de mentor específico y 2 horas con mentores especiales hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Ampliación de Perks hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Según el grado de desarrollo del proyecto, se explorará la posibilidad de desarrollo con ISDI Coders.

Si tu proyecto resulta elegido, existirá la posibilidad de que UNICEF España e IMPACT Accelerator te apoyen en el desarrollo de pruebas de concepto o prototipos o escalabilidad

de productos ya testados. Las condiciones de este acompañamiento, en caso de que UNICEF España e IMPACT Accelerator así lo decidieran, se regularán de forma específica para cada proyecto.

1.4. ¿A qué se comprometen los proyectos participantes?

Compromisos del participante:

- Cumplir los criterios éticos de UNICEF España y un grado asistencia y participación excelente del equipo en las mentorías acordadas.
- Colaborar, si así se decidiera, con UNICEF España de forma preferente en el desarrollo de un producto o servicio durante un máximo de 18 meses tras la finalización del programa.
- Colaborar- si así se decidiera, con UNICEF España en la promoción del emprendimiento y la innovación social de impacto de futuros proyectos.
- Aceptar el código de conducta y de salvaguarda infantil de UNICEF España detallado en la Guía del Participante.

Las condiciones particulares en las que podría llegar a desarrollarse la colaboración entre los participantes, ISDI Accelerator y UNICEF España deberán quedar recogidas por escrito en el correspondiente acuerdo que será suscrito por las partes.

2. ELEGIBILIDAD Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

2.1. ¿Quién puede participar?

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF España acepta solicitudes de entidades con proyectos de impacto social, de startups (una startup es considerada como tal si cumple con los criterios de pequeñas y medianas empresas de la Comisión Europea, 2003/361/EC) hasta serie A incluida e instituciones públicas y privadas de España. Sólo las startups y entidades que cumplan con los siguientes requisitos son elegibles para el programa de aceleración:

- Estar constituidas legalmente en España.
- Tienen al menos un CEO o responsable de negocio y un CTO o responsable técnico.
- Tienen al menos un fundador dedicado a tiempo completo al proyecto.
- Tienen un producto o servicio en el mercado, ya testado.
- Estar buscando establecer colaboraciones con organizaciones como UNICEF España en menos de 6 meses.

- Están al corriente de todas sus obligaciones fiscales y legales.
- Su actividad no perjudica a la infancia ni a la juventud y respetan y promueven [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#).
- Aceptan los "[Criterios y parámetros de debida diligencia de UNICEF España Para colaboración con empresas y startups](#)"
- Cumplen con el código de conducta y política de salvaguarda de UNICEF España detallado en el apéndice de la Guía del Solicitante.

Las solicitudes deben enviarse a través de la [plataforma oficial](#) y antes de la fecha y hora límite. Además, el castellano es el idioma oficial para presentar solicitudes, para optar a ser elegibles y durante todo el programa de aceleración.

2.2. Si tenemos ya un acuerdo de colaboración con una gran corporación u organización sin ánimo de lucro para el desarrollo de productos o servicios,
¿seguimos siendo elegibles?

Siempre y cuando tu proyecto siga cumpliendo los criterios descritos en el apartado anterior, hemos incluido esta condición como vertical para esta edición, por lo que sería una categoría en sí.

2.3. ¿Puedo participar si tengo una idea, pero no he constituido legalmente mi proyecto?

No, tu startup o entidad debe estar constituida legalmente como empresa, grupo de investigación o entidad del tercer sector.

2.4. ¿Es necesario que la startup/entidad esté ya vendiendo o facturando?

No es un requisito de elegibilidad, pero se evaluará positivamente en el proceso de selección.

2.5. ¿Cómo puedo comenzar el proceso de inscripción?

Completa el formulario online en el [siguiente enlace](#).

2.6. ¿Cuándo se cerrará la convocatoria?

El plazo máximo para recibir solicitudes es el **20 de octubre de 2024 a las 23:59h CET**.

2.7. ¿Puedo participar si mi startup/entidad ya es parte de otro proceso de aceleración actualmente?

Sí.

2.8. ¿Puedo participar con 2 proyectos distintos?

No. Solo se puede enviar una propuesta por solicitante. Si un solicitante tiene más de una propuesta al cierre de la convocatoria, solo se evaluará el primer proyecto que se haya presentado en orden de tiempo.

3. EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

3.1. ¿Debo crear una cuenta para completar el formulario de inscripción?

Sí. Es necesario darse de alta en la plataforma que aloja esta convocatoria antes de poder acceder al formulario de inscripción.

3.2. ¿Con quién debo contactar si tengo algún problema técnico mientras completo el formulario de inscripción?

Debes ponerte en contacto con el equipo de UNICEF Lab: unicef.lab@unicef.es

Atenderemos tu incidencia lo antes posible y te guiaremos paso a paso para completar el formulario con éxito.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. ¿Qué criterios se seguirán para elegir a los proyectos participantes?

- Calificación previa o “pre-evaluación”: las propuestas elegibles serán puntuadas automáticamente por el sistema de evaluación, obteniendo hasta 100 puntos porcentuales de acuerdo con los siguientes criterios: equipo (30% de peso), negocio (30% de peso), encaje estratégico (40% de peso). El sistema de evaluación previa establecerá un umbral y todas las solicitudes que tengan, al menos, la puntuación del umbral o mayor, pasarán a la evaluación externa.
- Evaluadores externos: después de la calificación previa o “pre-scoring”, todas las solicitudes serán evaluadas y calificadas por evaluadores expertos independientes siguiendo los siguientes criterios: equipo, negocio y encaje estratégico. El panel de evaluación externa proporcionará una lista preliminar de proyectos preseleccionados para participar en el proceso de aceleración. Un comité de evaluación formado por UNICEF España e ISDI Accelerator determinará si las propuestas preseleccionadas coinciden específicamente con el propósito de UNICEF Lab. Se solicitará hasta un máximo de 18 finalistas a realizar su presentación oral o “pitch” final en el Jury Day (fecha aproximada: octubre 2024).

El jurado estará compuesto por ejecutivos de UNICEF España ISDI Accelerator, pudiendo además congregar a evaluadores independientes.

El evento del Jury Day será en formato online a través de la plataforma Zoom o Collaborate

La organización será la encargada de la evaluación final y selección de ganadores reservándose la facultad de dejar desierta la convocatoria. Esto tendrá lugar en el Demo Day, evento que igualmente se realizará, en esta edición, a través de plataformas online.

Además de estos hasta 4 proyectos seleccionados para aceleración, se creará una lista de reserva de las siguientes mejores solicitudes.

4.2. ¿Qué beneficios se otorgarán a los proyectos ganadores?

Los tres primeros proyectos seleccionados:

- Ampliación de mentorización por ISDI Accelerator y UNICEF España consistente en 4 sesiones adicionales de mentor específico y 2 consultas de mentores especiales hasta el 29 de noviembre de 2024.
- Team coaching: 2 sesiones para cada uno de los tres primeros proyectos.
- Ampliación de Perks hasta el 31 de diciembre de 2024
- Según el grado de desarrollo del proyecto, se explorará la posibilidad de desarrollo con ISDI Coders.

Si tu proyecto resulta elegido, existirá la posibilidad de que UNICEF España e ISDI Accelerator te apoyen en el desarrollo de pruebas de concepto o prototipos o escalabilidad de productos ya testados. Las condiciones de este acompañamiento, en caso de que UNICEF España e ISDI Accelerator así lo decidieran, se regularán de forma específica para cada proyecto.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

5.1. ¿Están obligados todos los proyectos seleccionados a completar el programa?

Sí, tu proyecto es único y también lo son tus necesidades de aceleración/formación.

El programa te ayudará a identificar esas necesidades, además de proporcionarte las herramientas y la capacitación necesarias para garantizar que aprovechas al máximo esta experiencia.

En caso de no acudir las mentorías o el Demo Day o de no poder terminar el programa al completo, sin haber recibido la aprobación expresa por causas excepcionales, la organización, formada por miembros de ISDI Accelerator y UNICEF España, se reserva el derecho de eliminar tu proyecto de la selección final de startups/entidades y, por lo tanto, no

podréis continuar en el programa de aceleración.

5.2. ¿Tenemos que trasladarnos a otra ciudad para formar parte en el programa?

¡No hay necesidad! Los proyectos seleccionados pueden participar desde sus ciudades de origen. La gestión del proyecto se realiza de forma remota a través de diferentes plataformas tecnológicas.

Si la organización así lo considera podrá requerir a los proyectos que viajen a Madrid durante el Jury Day y/o el Demo Day para presentar sus proyectos delante del jurado. Se informará de este requisito a su debido tiempo, tras la preselección de los proyectos participantes.

5.3. ¿Están cubiertos todos los costes de las actividades de aceleración?

Los proyectos participantes en el programa tendrán acceso a diferentes servicios de aceleración de manera totalmente gratuita, como formación ajustada a sus necesidades y modelo de negocio, acceso a más de 200 mentores de prestigio a nivel europeo, perks por valor de 300.000€, contacto directo con empleados clave de UNICEF España o apoyo en la búsqueda de financiación.

Si la organización así lo considera podrá requerir a los proyectos que viajen a Madrid el Jury Day o el Demo Day si se celebrasen de manera presencial. La organización no se hará cargo de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y/o manutención de los participantes en el caso de que fuera necesaria su asistencia al Jury Day o al Demo Day.

5.4. ¿Se podría cancelar el programa?

A instancias de UNICEF España, el programa de aceleración podrá ser cancelado si no concurren las condiciones de calidad esperadas y exigidas a los proyectos participantes en función de los criterios que a lo largo del programa y en cada una de las fases se irán valorando. También se cancelará el programa en el caso de incumplimiento por parte de los participantes de constitución en empresa o falsedad de los requisitos establecidos en la pregunta 2.1.

UNICEF España podrá tomar esta decisión en cualquier momento de forma unilateral y la comunicará por escrito a ISDI Accelerator que será la encargada de comunicarlo a los proyectos.

Esta decisión no generará ninguna indemnización a favor de los proyectos que no podrán reclamar por ningún concepto ni a ISDI ni a UNICEF España.

Fuerza mayor:

UNICEF España e ISDI Accelerator no serán responsables por cualquier retraso o falta de ejecución total o parcial de sus obligaciones cuando se deba a causas de fuerza mayor,

entendiendo como tales aquellas que reúnen las características expresadas en el artículo 1.105 del Código Civil y, además, todos los supuestos que estuvieran fuera de su control.

En el supuesto de que el normal desarrollo y ejecución del programa pueda verse afectado por cualquier evento fuera del control razonable de UNICEF España ISDI Accelerator, éstas se reservan la facultad de activar los protocolos de contingencia que estimen necesarios y adoptar, entre otras medidas, la suspensión de programa hasta el momento en que finalice el evento en cuestión.